

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Piura, 16 de enero de 2022.

SESION EXTRAORDINARIA N.º 001-2023-CR

CITACION

El señor consejero delegado del Consejo Regional de Piura, Lic. Victor Bernardo Sosa Gonzales, conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, artículo 14°, literal b), modificado por el artículo 3° de la Ley N° 31433, en concordancia con el artículo 23° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con Ordenanza Regional N° 212-2011/GRP-CR, publicada en el diario oficial El Peruano el 26 de agosto del 2018, **CONVOCA** a los miembros del Consejo Regional a la Sesión Extraordinaria N.º 001-2023-CR, conforme lo siguiente:

Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Regional.

Día: miércoles, 18 de enero de 2023.

Hora: 14:00 horas.

AGENDA

1. Ratificación de Remuneraciones del Gobernador Regional y Vicegobernador Regional, y dietas de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Piura, para el periodo anual 2023. Se alcanza proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.
2. Aprobar la propuesta a presentar ante el Gobernador Regional, respecto al profesional que ocupara el cargo estructural de Director del Sistema Administrativo V – Secretario de Consejo Regional, de acuerdo a las facultades del Consejo Regional establecidas en el numeral 2) del artículo 8° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Sin más que decir me despido.



Atentamente;

**Gobierno Regional Piura
Consejo Regional**

**Lic. Victor Bernardo Sosa Gonzales
Consejero Delegado**

C.c Archivo personal
VBSG/vhba